



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2021 sobre modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2021081328)

Tras haber sido aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2021, la modificación n.º 2 del Plan General Municipal, consistente en la eliminación de las limitaciones de potencia aplicables al uso industrial (artículo 2.3.4.0.6 y 4.1.0.0.1), y de conformidad con lo establecido en el artículo 49.3,d de La Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se expone al público a efecto de presentación de alegaciones durante un plazo de 45 días, pudiendo consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica cuya dirección es: <https://puebladeobando.sedelectronica.es>

Puebla de Obando, 29 de septiembre de 2021. El Alcalde, JUAN MANUEL IGLESIAS CARRILLO.

• • •

